



Legales:

- Resolución N° 001-2017-EF/30 del Consejo Normativo de Contabilidad Oficializan modificaciones a la NIIF 4 Contratos de Seguros.

Noticias relevantes:

- Mejora índice de performance macroeconómica del país. El Peruano. Pág. 6.
- Sunat agiliza y simplifica trámites a los importadores. El Peruano. Pág. 13.
- Nuevo régimen Mype Tributario recibiría a 1.7 mlls. de empresas. Gestión. Pág. 14.
- Optimizar obras por impuestos. Gestión. Pág. 16.

Pronunciamientos de interés:

- INFORME N° 166-2016-SUNAT/5D000
Tratándose de inmuebles cuya enajenación no está sujeta al pago del impuesto a la renta por considerarse como casa habitación, no debe presentarse al notario, la documentación que acredite la ocupación de dicho inmueble como casa habitación por parte del enajenante por un periodo no menor de dos años.
- INFORME N° 165-2016-SUNAT/5D000
Procede la retención del impuesto a la renta por parte de las sociedades constituidas en el Perú que acuerden distribuir dividendos a favor de un banco depositario emisor de American Depositary Receipts o Global Depositary Receipts, aun cuando el titular de estos certificados sea un fondo de pensiones constituido en el país.

Las normas publicadas el día de hoy se encuentran en este [link](#).

Este documento ha sido elaborado en base al contenido de las normas publicadas en el Diario Oficial El Peruano y notas